

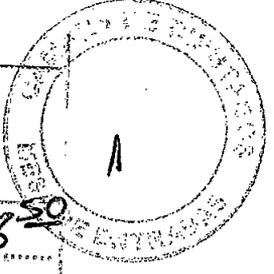
169
2741

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-129/15

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
13 OCT. 2015	
SEC. 5	AP. 94 NCPA 850



Buenos Aires, 7 de octubre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Decláranse de orden público los Principios
Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda
Soberana, aprobados el 10 de septiembre de 2015 mediante la
Resolución N° A/RES/69/319 de la Asamblea General de las
Naciones Unidas en su sexagésimo noveno período de sesiones,
los que forman parte del ordenamiento jurídico de la República
Argentina.

Art. 2º- Los Principios referidos en el artículo
precedente se acompañan en el Anexo que forma parte integrante
de la presente ley.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

